



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

| 1. Información general del dictamen | | |
|---|---|---|
| Fecha de dictamen: 17/01/2025 | Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014) | Nº Dictamen: 16202500217 |
| Instancia actual: No aplica | | |
| Tipo solicitante: Rama judicial | Nombre solicitante: JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI | Identificación: NIT |
| Teléfono: 8962436 | Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca | Dirección: CRA 5 No 12-42 EDIFICIO BANCO DE OCCIDENTE PISO 7 |
| Correo electrónico: adm12cali@cendoj.ramajudicial.gov.co | | |

| 2. Información general de la entidad calificadora | | |
|---|---|---|
| Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 1 | Identificación: 805.012.111-1 | Dirección: Carrera 37 No. 6- 28 Barrio Eucarístico (Cali, Valle del Cauca) |
| Teléfono: 5531020 | Correo electrónico: solicitudes@juntavalle.com | Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca |

| 3. Datos generales de la persona calificada | | |
|---|--|--|
| Nombres y apellidos: DIANA CAROLINA BARRAGAN RINCÓN | Identificación: CC - 1143964405 | Dirección: Carrera 119 No. 60-144 Conjunto Sauce Apartamento 205- Torre 2 |
| Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca | Teléfonos: - 320-6350971 | Fecha nacimiento: 02/05/1994 |
| Lugar: | Edad: 30 año(s) 8 mes(es) | Genero: Femenino |
| Etapas del ciclo vital: Población en edad economicamente activa | Estado civil: Soltero | Escolaridad: |
| Correo electrónico: dcbarragan94@hotmail.com ; andres77071@hotmail.com | Tipo usuario SGSS: | EPS: EPS Sanitas |
| AFP: Protección S.A. | ARL: ARL SURA | Compañía de seguros: Suramericana |

| 4. Antecedentes laborales del calificado | | |
|---|--|---|
| Tipo vinculación: | Trabajo/Empleo: | Ocupación: |
| Código CIUO: | Actividad economica: lefranco@bancolombia.com.co; lufemuno@bancolombia.com.co | |
| Empresa: BANCOLOMBIA S.A.- | Identificación: NIT - | Dirección: CRA 48 No 26-85 P10 SEC B TORRE NORTE |
| Ciudad: Medellín - Antioquia | Teléfono: 404982 | Fecha ingreso: |
| Antigüedad: | | |
| Descripción de los cargos desempeñados y duración: | | |



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Mujer de 30 años.- El JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI, solicita según oficio: "...REMITIR a la demandante DIANA CAROLINA BARRAGAN RINCON a la Junta Regional De Invalidez Del Valle Del Cauca para que determine el porcentaje de la pérdida de la capacidad laboral en los términos solicitados...", con ocasión de accidente de tránsito del 15/10/22.-

Resumen de información clínica:

Aportan y se revisa HC, de donde - por cuestiones de espacio en el formato de Dictamen de Juntas. - solo se transcriben los exámenes e interconsultas más relevantes: 1) URGENCIAS - CLINICA SANTA CLARA (15/10/22): "Causa de Consulta: Accidente de tránsito. Enfermedad Actual: Paciente quien sufrió accidente de tránsito, traída por paramédicos en ambulancia, quien refiere haber sufrido trauma en hombro y cadera izquierda, manifestando dolor en arfas afectadas, limitación para la marcha, con eva de 5/8. niega trauma en cabeza, niega trauma en tórax, niega trauma en abdomen. se procede a atender al paciente previo a lavado de mano siguiendo adecuadamente el protocolo de atención por riesgo de covid -19 utilizando careta de protección, tapabocas de la n 95 guantes. se llena encuesta para evaluar riesgo de infección por covid .19 negando fiebre, niega tos, congestión nasal, niega pérdida del olfato, niega náuseas dolor abdominal o diarrea niega además contacto con personas infectadas con COVID - 19. Dx: Traumatismo no especificado de la cadera y del muslo"; 2) NOTA OPERATORIA (16/10/22): "Fractura diafisaria de clavícula izquierda desplazada e inestable por desinserción en el foco de fractura de los ligamentos coracoclaviculares. Dx: Fractura de la clavícula"; 3) FISIATRIA (02/01/23): "EA: Paciente que presentó accidente de tránsito octubre de 2022, fractura clavícula izquierda, manejo OTS. Posteriormente terapia física, pero refiere persistencia del dolor trauma en cadera izquierda con manejo médico. EF: Ingresa por sus propios medios alerta, se observa cicatriz qx con eritema en clavicular izquierda con edema, disestesias en qx masas de hombro pasivos conservados con dolor a la abducción y flexión a 90 grados no déficit motor o sensitivo. Puntos dolorosos en flúteos medios, tensor de fascia lata izquierdo, y paraespinal. Opinión y plan: Se indica continuar con trabajo en terapia física, manejo del dolor parche de lidocaína en zona de cicatriz miembro superior izquierdo control en 4 semanas estiramiento músculos cadera izquierda. Dx: Fractura de la clavícula"; 4) FISIATRIA (17/05/23): "Paciente con dolor persistente en miembro inferior izquierdo que no ha mejorado con tto recibidos motivos por los cuales acude a bloqueo de región dolorosa. EF: Ingresa por sus propios medios alerta, dolor a la palpación de glúteo medios, tensor de fascia lata y paraespinales lumbares izquierdos masas conservados. Opinión y plan: Nota procedimiento previa asepsia y antisepsia se procede a bloque de región dolorosa a nivel del miembro inferior izquierdo con lidocaína y betaduo en tres puntos de aplicación #3 sin complicación, tensor de fascia lata, glúteo medio, paraespinales se dan recomendaciones. Dx: Contractura muscular"; 5) MEDICINA DEL DOLOR (11/09/23): "MC:



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Paciente con antecedente de accidente de tránsito en Cali Valle remitido por dolor crónico desde fisioterapia. Enfermedad Actual Paciente que asiste a consulta externa con clínica del dolor con antecedente de accidente de tránsito con 10 meses de evolución originando fractura de clavícula ameritando manejo quirúrgico y trauma en cadera izquierda con posterior lavado por área de hematoma grande en dicha región persiste con dolor de características mecánicas continuo eva 4-5 dx dolor crónico nociceptivo somático por tendinopatía del glúteo medio máximo ligamento iliolumbar izquierdo. EF: Alcanza marcha punta y talón cadera izquierda, dolor al palpar glúteo medio glúteo máximo, entesopatía del trocánter mayor izquierdo, ligamento iliolumbar doloroso sin criterios para dolor neuropático ni SDRC. ANALISIS Paciente con dolor de difícil tratamiento, con múltiples enfoques medicamentosos, sin mejoría, el paciente ha ingresado a la definición de dolor complejo y dolor total, con agotamiento emocional, y otras manifestaciones somáticas y gran incapacidad, paciente se beneficia de formulación de fitocannabinoides con la indicación aprobada por el instituto de evaluación de tecnologías en salud en Colombia "dolor crónico no oncológico resolución 2292 de 2021 de; ministerio de salud, se considera manejo titulado con sativex o su equivalente en fórmula magistral, al igual que estrategia multimodal de intervención alternativa incluyendo fisioterapia avanzada para dolor, infiltración analgésica y terapia manual analgésica, por lo cual se remite para ello, se explica al paciente y afirma entender y firma los consentimientos necesarios. Dx: Otro dolor crónico"; 6) NEUROCIRUGIA (11/12/24): "EVOLUCION: Politx en accidente de tránsito, TCE, fractura de clavícula, trauma codo izquierdo, trauma cadera izquierda; OBSERVACION: GLASGOW 15 Sin focalización motora refiere persistente dolor cervicobraquial y cadera izquierda a la movilización sin sx de inflamación. aguda postrauma refiere amnesia del evento, disestesico al tacto leve del codo con irradiación neural hasta dedos de territorio ulnar y mediano; PLAN: Estimulación psicomotora control en 2 semanas X NCX DR Solarte; DX: s062 traumatismo cerebral difuso, m531 síndrome cervicobraquial"; 7) ORTOPEdia (14/12/24): "EVOLUCION: Antecedente de fractura de clavícula izquierda por accidente de tránsito que requirió reducción y osteosíntesis de fractura de clavícula con consolidación de la fractura y posterior retiro del material por dolor. Acude para valoración. Refiere limitación para algunas actividades de la vida diaria; EF: EXT: Se observa cicatriz de herida quirúrgica en región clavicular izquierda, AMAS de hombro conservados, no hay limitación en AMAS de hombro, refiere dolor en región clavicular con la rotación interna del hombro, pulsos radial y cubital presentes, sensibilidad conservada; PLAN: Alta por ortopedia; DX: s420 fractura de la clavícula izquierda" y 8) FISIATRIA (18/12/24): "EA: Paciente que presento accidente de tránsito en 2022 octubre, dolor persistente pero con amas conservados disestesias . se indica valoración por medicina del dolor y terapia con enfoque en manejo del mismo 25 sesiones desde el punto de vista de Fisiatría funcional respecto a amas con dolor residual por lo que se da alta Fisiatría y continuar por medicina del dolor puede realizar actividad cotidiana a tolerancia. se retira material de osteosíntesis hace un año. actualmente paciente con fractura consolidada con dolor residual de características neuropáticas y nociceptivas; EF: Ingresar por sus propios medios alerta a la inspección se observa cicatriz en hombro izquierdo de 8 cms disestesias + alodinia en región pericicatricial clavícula izquierda amas de hombro izquierdo activos con dolor y limitación a 80 grados de flexión y abducción se logran amas completos en pasivo con dolor fuerza disminuida para la abd y flexión del hombro izquierdo amas de columna lumbar con dolor a la flexión y extensión dolor a la palpación de paraespinales lumbares y glúteo medio izquierdo lasague



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

negativo amas de miembros inferiores completos; PLAN: Paciente que presento accidente de tránsito en el 2022 mes de octubre con politraumatismo fractura de clavícula izquierda manejo qx con consolidación de la misma. trauma de tejidos blandos en region toracoabdominal izquierda. actualmente en fase de secuelas caracterizada por limitacion funcional en la movilidad del hombro izquierdo dolor mixto neuropático y nociceptivo en miembro superior izquierdo. dolor residual en region glútea izquierda se explica a la paciente sobre evolucion de la lesion, Alta por fisiatría; DX: s420 fractura de la clavícula, t939 secuelas de traumatismo no especificado de miembro inferior”.-

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 14/01/2025 **Especialidad:** PSICÓLOGO JRCIV

Mujer de 30 años, ingresa al consultorio por sus propios medios, el paciente refiere que sufre de Fractura de la clavícula izquierda y Traumatismo no especificado de la cadera y del muslo izquierdo como accidente de tránsito ocasionado por un hueco el 15-10-22, iba en una motocicleta como conductor, laboro en Bancolombia como cajera, las recomendaciones pausas activas, evitar movimientos repetitivos, vivo con mi pareja, hago quehaceres de la casa con dificultad, no puedo hacer trabajos mucho tiempo o muy repetitivos, mis necesidades básicas las hago yo solo con dificultad y a veces necesito ayuda, estoy durmiendo bien pero si me voltas al lado izquierdo me duele la cadera y eso hace que mi sueño sea intermitente, no estoy en tto psicológico y psiquiátrico, me movilizó moto como parrillera con dificultad la vibración me genera molestia, y utilizo aplicaciones para trayectos largos.

Fecha: 14/01/2025 **Especialidad:** MEDICO LABORAL JRCIV

Se realiza valoración presencial a la 1:15pm (Hora programada).- Indica labora es Cajera en Bancolombia.- S: Dolor en sitio de Fx y en el hombro izquierdo, con pérdida de fuerza; adicionalmente, dolor en la cadera izquierda.- Al EF: T=160. P=53Kg.- Lo (+): Diestra.- Deambula sin apoyos externos con marcha normal.- O/N/M: AMAS completos todos los segmentos, dolor a la movilización de hombro y cadera izquierdos; cicatriz Qx en región clavicular izquierda, sana.- FM MSI y MII = 4/5, no signos de SDRC. Resto, No evaluado.- Se procede a REALIZAR el Peritazgo solicitado, con base en los Fundamentos de Hecho y Derecho soportados.-

Análisis y conclusiones:

NOTA: En el presente caso, se le envió a su dirección electrónica copia del Comunicado de la JRCI-VALLE y posteriormente se llamó a la Sra. Barragán Rincón (Ver Hoja de Ruta virtual) para otorgarle cita presencial con el Médico Ponente el día Martes 14/01/25, a las 1:15pm e informarle



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

que si así lo autorizaba se resolvería su caso con las pruebas existentes y que podría aportar en el transcurso de los días previos a la Audiencia Virtual de la Sala 1, todos los documentos, conceptos y paraclínicos que aún no reposen en el Expediente.-

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

| CIE-10 | Diagnóstico | Diagnóstico específico | Fecha | Origen |
|--------|--|------------------------|-------|----------------|
| S420 | Fractura de la clavícula | Izquierda | | Accidente SOAT |
| S799 | Traumatismo no especificado de la cadera y del muslo | Izquierdo | | Accidente SOAT |

Deficiencias

| Deficiencia | Capítulo | Tabla | CFP | CFM1 | CFM2 | CFM3 | Valor | CAT | Total |
|--|----------|-------|-----|------|------|------|------------------------|-----|---------------|
| Secuelas Fx Clavícula Izquierda y Tx Cadera Izquierda: Deficiencia por disestesia secundaria a neuropatía periférica o lesión de médula espinal y dolor crónico somático | 12 | 12.5 | NA | NA | NA | NA | 10,00% | | 10,00% |
| | | | | | | | Valor combinado | | 10,00% |

| Deficiencia | Capítulo | Tabla | CFP | CFM1 | CFM2 | CFM3 | Valor | CAT | Total |
|--|----------|-------|-----|------|------|------|------------------------|-----|--------------|
| Deficiencia por enfermedades del tejido conectivo que involucra el sistema osteomuscular | 14 | 14.15 | 0 | | NA | NA | 0,00% | | 0,00% |
| | | | | | | | Valor combinado | | 0,00% |

| Capítulo | Valor deficiencia |
|---|-------------------|
| Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico. | 10,00% |
| Capítulo 14. Deficiencias por alteración de las extremidades superiores e inferiores. | 0,00% |

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar **10,00%**

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

100

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5 **5,00%**

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral 5



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1**

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo
con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

| | |
|--|--------------|
| Restricciones autosuficiencia económica | 0 |
| Restricciones en función de la edad cronológica | 1 |
| Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%) | 6,00% |

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

| | | | | | | | | |
|---|-----|--|---|-----|--|---|-----|--|
| A | 0,0 | No hay dificultad, no dependencia. | B | 0,1 | Dificultad leve, no dependencia. | C | 0,2 | Dificultad moderada, dependencia moderada. |
| D | 0,3 | Dificultad severa, dependencia severa. | E | 0,4 | Dificultad completa, dependencia completa. | | | |

| d1 | 1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 1.6 | 1.7 | 1.8 | 1.9 | 1.10 | Total |
|----|--|------|------|-----------|------|-------|-------|------|------|-----------|-------|-------|
| | | d110 | d115 | d140-d145 | d150 | d163 | d166 | d170 | d172 | d175-d177 | d1751 | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d3 | 2. Comunicación | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 2.6 | 2.7 | 2.8 | 2.9 | 2.10 | Total |
| | | d310 | d315 | d320 | d325 | d330 | d335 | d345 | d350 | d355 | d360 | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| d4 | 3. Movilidad | 3.1 | 3.2 | 3.3 | 3.4 | 3.5 | 3.6 | 3.7 | 3.8 | 3.9 | 3.10 | Total |
| | | d410 | d415 | d430 | d440 | d445 | d455 | d460 | d465 | d470 | d475 | |
| | | 0 | 0 | 0.2 | 0 | 0.2 | 0 | 0 | 0 | 0.2 | 0.2 | 0.8 |
| d5 | 4. Autocuidado personal | 4.1 | 4.2 | 4.3 | 4.4 | 4.5 | 4.6 | 4.7 | 4.8 | 4.9 | 4.10 | Total |
| | | d510 | d520 | d530 | d540 | d5401 | d5402 | d550 | d560 | d570 | d5701 | |
| | | 0.1 | 0 | 0 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.7 |
| d6 | 5. Vida doméstica | 5.1 | 5.2 | 5.3 | 5.4 | 5.5 | 5.6 | 5.7 | 5.8 | 5.9 | 5.10 | Total |
| | | d610 | d620 | d6200 | d630 | d640 | d6402 | d650 | d660 | d6504 | d6506 | |
| | | 0 | 0 | 0 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0 | 0 | 0 | 0.8 |

| | |
|---|------------|
| Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%) | 2.3 |
|---|------------|

| | |
|------------------------------|--------------|
| Valor final título II | 8,30% |
|------------------------------|--------------|



**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1

Organismo del Sistema de la Seguridad Social, de creación legal, adscrita al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

7. Concepto final del dictamen pericial

| | | |
|--|---|---|
| Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I | 5,00% | |
| Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II | 8,30% | |
| Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II) | 13,30% | |
| Origen: No aplica | Riesgo: No aplica | Fecha de estructuración: |
| Sustentación fecha estructuración y otras observaciones: | | |
| Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial | Muerte: No aplica | Fecha de defunción: |
| Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica | Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica | Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica |
| Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica | Enfermedad degenerativa: No aplica | Enfermedad progresiva: No aplica |

8. Grupo calificador

Zoilo Rosendo Delvasto Ricaurte
Médico ponente
Miembro Principal Sala 1

David Andrés Álvarez Rincón
Miembro Principal Sala 1

Jose Luis Reyes Martinez
Miembro Principal Sala 1